

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 110-2023-RENEC

Fecha : 17/07/2023
Hora : 17/07/2023 15:17

Entidad : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Nro de Identificación : 000480

											CANTIDAD Y/O VALORES								
											CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSIÓN				
Nº	Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Fuente /Rubro	Meta	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Programación de Ejecución		
																	Julio	Agosto	Setiembre
1	13/07/2023	MODIFICACIÓN DEL CMN N° 001	UNIDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO	1-00	112	139200100052	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 500 mL	2.3.1 5 .3 1	UNIDAD	6.50					13476	87,594.00	87,594.00		
2	13/07/2023	MODIFICACIÓN DEL CMN N° 001	UNIDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO	1-00	112	139200500009	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 500 mL APROX	2.3.1 5 .3 1	UNIDAD	6.67					13476	89,884.92	89,884.92		
3	13/07/2023	MODIFICACIÓN DEL CMN N° 001	UNIDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO	1-00	112	135000370002	TOALLA DE FELPA DE MANO	2.3.1 5 .3 1	UNIDAD	2.91					13476	39,215.16	39,215.16		
Total General en S/											0	0.00	0	0.00	40,428	216,694.08	216,694.08	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad